

RESUMEN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

**Miércoles 13 de mayo – edición extraordinaria y jueves 14 de mayo de 2020
(no incluye laboral ni tributario)**

Resumen de disposiciones administrativas que han establecido diversas entidades públicas para prevenir la propagación del coronavirus en el territorio nacional el 13 y 14 de mayo de 2020.

Edición extraordinaria del miércoles 13 de mayo de 2020

DECRETOS DE URGENCIA

Decreto de Urgencia N° 055-2020

Dicta medidas extraordinarias para ampliar la oferta de las instituciones prestadoras de servicios de salud y reforzar la respuesta sanitaria en el marco del estado de emergencia nacional por el COVID-19

MINISTERIO DE SALUD

Resolución Ministerial N° 283-2020-MINSA

Modifica el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19", a fin de adecuar sus disposiciones para proteger a los grupos de riesgo de contagio por COVID-19.

Jueves 14 de mayo de 2020

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Resolución Ministerial N° 153-2020-EF/15

Prorroga hasta el 31 de julio de 2020 la publicación del Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales correspondiente al año fiscal 2019 y, hasta el 30 de setiembre de 2020 la aprobación y remisión del documento "Compromisos de Ajuste Fiscal", en el marco del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Resolución Directoral N° 006-2020-EF/54.01

Dispone el reinicio de los plazos de los procedimientos de selección, perfeccionamiento de contratos, la convocatoria a procedimientos de selección y procedimientos sancionadores en el marco del Texto Único

Ordenado de la Ley N° 30225 y su reglamento y los demás regímenes de contratación comprendidos por el Sistema Nacional de Abastecimiento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Resolución Viceministerial N° 096-2020-MINEDU

Modifica la Norma Técnica denominada "Herramienta de Incentivos para el fortalecimiento del servicio educativo de las universidades públicas".

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Resolución Directoral N° 004-2020-INACAL/DM

Extiende por ciento ochenta (180) días calendario contados con eficacia desde el 06 de mayo de 2020, el régimen de autorización transitoria para la verificación de balanzas clase III y IIII sujetos a control metrológico que tengan como capacidad máxima de medición hasta 100 kilogramos; y la autorización temporal otorgada a los laboratorios de calibración que se encuentren en proceso de ampliación de su alcance de acreditación con el procedimiento "PV002: Procedimiento para la verificación de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático".

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 62-2020-ATU/PE

Conforma el Comité de Promoción de la Inversión Privada de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao, en el marco del Decreto legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y su Reglamento.

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Resolución Administrativa N° 000178-2020-P-CSJLI-PJ

Precisa que los procesos relacionados a vencimientos de prisión preventiva y requerimientos fiscales de prolongación de prisión preventiva, durante el periodo de emergencia, deberán ser resueltos por las Salas Penales competentes y dicta otras disposiciones.

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Decreto de Alcaldía N° 003-2020/MDLM

Prorroga hasta el 15 de junio de 2020 la condonación de intereses moratorios y sanciones respecto de las obligaciones tributarias derivadas del Impuesto Predial y Arbitrios municipales correspondientes a ejercicios anteriores al año fiscal 2020.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

Ordenanza N° 000284/MDSA

Otorga un descuento del 60% del monto de las sanciones pecuniaria por infracciones cometidas por unidades pertenecientes a empresas de transporte de vehículos menores con permiso de operación vigentes a la fecha de emitida la presente ordenanza. Los vehículos menores no comprendidos tienen un 40% de descuento sobre la sanción pecuniaria impuesta. Las infracciones susceptibles son las cometidas desde el día 16 de marzo de 2020 hasta el término del Estado de Emergencia Nacional.

**Gerardo
Soto**

Socio
gsc@prcp.com.pe

